

PODER

Señores

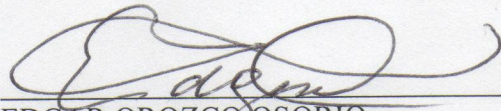
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

EDGAR OROZCO OSORIO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a los doctores, JUAN PABLO CONCHA DELGADO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 80.416.654 de Bogotá, con tarjeta profesional de abogado No. 80.677, y/o ALVARO CORREA ORDOÑEZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 79.143.366 de Usaquén, con tarjeta profesional de abogado No. 20.281, y/o MAURICIO ALBERTO BELLO GALINDO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 80.035.676 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional de abogado No. 144961, para que a mi nombre adelante (n) ante ese despacho todos los trámites necesarios para presentar y tramitar solicitud de patente titulada "BEBEDERO AUTOMÁTICO PARA INICIACIÓN DE POLLITOS", para cuyo efecto los apoderados quedan facultados para adelantar ante la Superintendencia de Industria y Comercio todos los trámites necesarios para elevar solicitudes, formular descripciones, protestas, declaraciones, presentar recursos y reclamos, oblar impuestos, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir y percibir.

Se concede a los mandatarios poder amplio y suficiente para hacer cuanto fuere necesario ante la Superintendencia de Industria y Comercio dándoles así mismo facultad para sustituir el presente poder y, en caso necesario, revocar dichas sustituciones.

Atentamente,



EDGAR OROZCO OSORIO
C.C. No. 6.487.837